

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**77****GETAFE**

LICENCIAS

Expediente: 590/2022/ACT. Código: URB-LICEVA.

Por D.<sup>a</sup> Dana Florentina Mitroi, se ha solicitado licencia de actividad para celebraciones y fiestas infantiles, en calle Río Bembezar, número 8, BJ 001.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.10 de la ordenanza reguladora de la intervención administrativa del Ayuntamiento de Getafe, en materia de edificación y uso del suelo, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 6 de octubre de 2022.—El concejal de Urbanismo, Modernización y Transparencia, Jorge Juan Rodríguez Conejo.

(02/19.708/22)

